



COMUNICADO DE PRENSA

Yopal, 25 de junio de 2024.

En vista de las recientes denuncias recibidas acerca de la venta de cupos para el proyecto de vivienda de interés social denominado **URBANIZACION LAS MARISELAS** el cual fue desarrollado por la Gobernación de Casanare, la Dirección Técnica de Vivienda Departamental informa a la comunidad casanareña que:

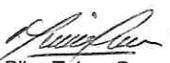
1. Para seleccionar los hogares beneficiarios del proyecto mencionado, la Gobernación de Casanare a través de entonces Grupo Gestor de planes y Programas de Vivienda, realizo la respectiva convocatoria pública, la cual fue debidamente publicitada por los diferentes medios de comunicación en los años anteriores y dentro de la cual se establecían unos requisitos mínimos para poder ser beneficiarios dentro de ese proyecto.
2. En razón a lo anterior, los hogares postulantes que cumplieron con el lleno de los requisitos fueron beneficiarios de los subsidios de vivienda otorgados a través de actos Administrativos los cuales fueron debidamente notificados y publicados; por tanto el proyecto en mención se encuentran 100% asignado.
3. Que esta Dirección en ningún momento ha pedido o pedirá dineros a nombre de terceros ni a nombre propio para asignar subsidios de vivienda o apartar cupos en algún proyecto de vivienda de interés social, estos son procedimientos **totalmente gratuitos** enmarcados dentro del debido proceso.
4. Se ha advertido a la comunidad en los diferentes comunicados de prensa sobre las diferentes situaciones que se han presentado bajo la modalidad de estafa para que no sean incautos así como para que realicen las denuncias respectivas.

Finalmente, se indica que los casos particulares que se han conocido en esta dependencia, serán remitidos a la Fiscalía General de la Nación quien es la autoridad competente para investigar este tipo de delitos y quien adelanta las actuaciones respectivas.

Cualquier información al correo electrónico vivienda@casanare.gov.co

Sin otro particular,


LILIANA VALBUENA MONROY
Directora Técnica de Vivienda Departamental

Proyectó: 
María del Pilar Talero Paez.
CPSP 0482 de 2024

Revisó: 
Andrea Cardenas Pedraza
Profesional universitaria